



RESOLUCIÓN DEFINITIVA FINAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN DEMOSTRADO O NO DEMOSTRADO SU COMPETENCIA PROFESIONAL EN LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INDICADAS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Nº: 1

CUALIFICACIÓN: SAN025_2 DENOMINACIÓN: TRANSPORTE
SANITARIO

CONVOCATORIA: SAN025_2 / 2014 - 1 (Orden de 06 de junio de
2014 (BORM nº 136, de 16 de junio))

El procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional regulado por Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio y convocado para la cualificación profesional arriba mencionada, tiene como finalidad en su fase de evaluación comprobar que el/la candidato/a demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos en los criterios de realización y en una situación de trabajo, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional.

Una vez designada y constituida la Comisión de Evaluación, se llevó a cabo el análisis pertinente del expediente de cada uno de los/as candidatos/as que participan en esta fase, en el que se contiene el informe del asesor/a así como el historial profesional y formativo del candidato/a y otros documentos desarrollados durante la fase de asesoramiento. De acuerdo con las conclusiones derivadas de dicho análisis, la Comisión ha realizado la planificación correspondiente a esta fase de evaluación, que se ha concretado en la aplicación de los instrumentos específicamente diseñados para cada candidato/a.

Finalizada la aplicación de esos instrumentos, y analizado su resultado, de acuerdo con la Orden de convocatoria, procede aprobar la relación de personas candidatas que han demostrado o no demostrado definitivamente su competencia profesional respecto de todas o algunas de las unidades de competencia en las que solicitaron su participación.





En su virtud, esta Comisión de Evaluación,

RESUELVE

APROBAR la relación definitiva de personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional respecto de las unidades de competencia en las que han solicitado su participación, como se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CPR REGIÓN DE MURCIA, a 23 de enero de 2015
EL / LA PRESIDENTE/A
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: RAFAEL ZOYO LOPEZ NAVARRO





RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS:

Expediente		
3	UC	DICTAMEN
	UC0071_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
6	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	DEMOSTRADA
13	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
17	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	NO DEMOSTRADA
19	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
20	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	DEMOSTRADA
21	UC	DICTAMEN
	UC0072_2	DEMOSTRADA
27	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA





Expediente		
28	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
32	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
38	UC	DICTAMEN
	UC0071_2	NO DEMOSTRADA
39	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
40	UC	DICTAMEN
	UC0071_2	NO DEMOSTRADA
49	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	NO DEMOSTRADA
	UC0072_2	NO DEMOSTRADA
52	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
55	UC	DICTAMEN
	UC0069_1	NO DEMOSTRADA
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0071_2	NO DEMOSTRADA
58	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA





Expediente		
59	UC	DICTAMEN
	UC0071_2	NO DEMOSTRADA
62	UC	DICTAMEN
	UC0071_2	NO DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
68	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA
71	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0072_2	NO DEMOSTRADA
73	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
74	UC	DICTAMEN
	UC0072_2	DEMOSTRADA
85	UC	DICTAMEN
	UC0070_2	NO DEMOSTRADA
	UC0072_2	DEMOSTRADA





INDICACIONES EN LOS DATOS DE LOS CANDIDATOS RELATIVAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA:

DEMOSTRADA: Unidad de competencia demostrada.

NO DEMOSTRADA: Unidad de competencia no demostrada.

PIE: Continúa en fase de evaluación en esta unidad de competencia por estar pendiente de ejecución del Plan Individual de Evaluación en la misma.

*****: Unidad de competencia no evaluada, bien por no haber sido solicitada o por decisión del candidato de NO CONTINUAR tras asesoramiento.

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

UC0069_1	Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
UC0070_2	Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
UC0071_2	Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

